

ADENDA No. 03

INVITACION No. 099 DE 2022

OBJETO: SEGUIMIENTO E IDENTIFICACION DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RIOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVARADO Y OPIA, LA CARACTERIZACION FISICO QUIMICA DE ARD DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMERICAS Y COMFENALCO, DE VEERTIMIENTOS PUNTUALES Y DE AGUAS SUPERFICIALES

La presente adenda tiene como finalidad, realizar una modificación al cronograma de actividades conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 40 del acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020, el cual determina que las adendas que modifiquen el cronograma podrán ser expedidas en cualquier etapa del proceso de selección.

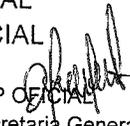
Así las cosas y con la finalidad de otorgarle el termino prudente a los proponentes para subsanar los documentos requeridos en el informe de evaluación inicial, la entidad procede a modificar el cronograma de la siguiente manera:

CRONOGRAMA INVITACION

Termino para subsanar los documentos requeridos en el informe de evaluación inicial	28 de marzo de 2022, hasta las 4 p.m.	Al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co
Publicación Informe de evaluación final	29 de marzo de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación final, si a ello hubiere lugar	30 de marzo de 2022	Al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe final, si a ello hubiere lugar	31 de marzo de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Resolución Adjudicación o declaratoria desierta.	1 de abril de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19

Dado en Ibagué a los 25 días del mes de marzo de 2022


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

Aprobó:  Olga Lucía Leivano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
Elaboró:  Ginna Vanessa Rincón Velásquez - Asesora Jurídica Externa - Secretaria General